



MAT.: DESIGNA UNIDAD TECNICA DE LICITACION PUBLICA PARA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO FRIL AÑO 2019 DENOMINADO "REPOSICIÓN ACERAS E ILUMINACIÓN PEATONAL EJE AVENIDA GUILLERMO MUCKE", COMUNA DE ALGARROBO CÓDIGO BIP N° 40017307-0.

ALGARROBO,

28 ABR 2020

DECRETO N°

0751

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019; Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Acuerdo N° 9565/08/19, Adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso en la Sesión Ordinaria 766 de fecha 08.08.2019, que aprobó dicha metodología de distribución de recursos, Según consta en el certificado emitido con la misma fecha por el Secretario Y ministro de Fe de dicho Concejo.
8. Resolución Exenta N° 31/1/2/612 de fecha 21.04.2020, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mucke**", de la Comuna de Algarrobo, código BIP N° 40017307-0, por un monto total de **\$93.000.000.-**
9. D.A N° 0735 de fecha 23-04-2020, Aprueba Convenio de Transferencia para la ejecución del Proyecto FRIL año 2019 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mucke**", De La Comuna De Algarrobo Código Bip N° 40017307-0.
10. Oficio N° 047/2020 de fecha 27.02.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba bases llamado a Licitación



CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sra. Karin Paredes Vásquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras, para que realice labores de Unidad Técnica, de Ejecución de Obra del Proyecto FRIL año 2019 denominado "**Reposición Aceras e Iluminación Peatonal Eje Avenida Guillermo Mucke**", Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40017307-0.
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Sebastián Abarca Barrios, Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- SECLAC (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **28 ABR 2020**
29 ABR 2020

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

